

OPCIÓN A

CUESTIONES

1. Las invasiones bárbaras. El reino visigodo: instituciones y cultura.

Los visigodos firmaron un pacto con Roma para expulsar a suevos, vándalos y alanos y después de la caída del Imperio Romano, ellos ocuparon el poder en la península Ibérica. La monarquía visigoda era electiva, el rey gobernaba con el *officium palatino*, compuesto por el *aula regia* (asamblea consultiva integrada por nobles que aconsejaban al rey) y concilios (asamblea mixta de eclesiásticos y nobles) que solían reunirse en Toledo.

Con el Reino Visigodo de Toledo 507-711 se acentuó la ruralización, el latifundismo y la economía cerrada. Los *gardingos*, guerreros fieles al rey formaron la nobleza territorial. El territorio se administró dividiéndolo en provincias, al frente de cada una se colocó a un conde.

Leovigildo consiguió la unidad territorial, Recaredo la unidad religiosa (cristianismo) y Recesvinto con el *Fuero Juzgo* la unificación social y jurídica.

2. Los reinos cristianos en la edad media: las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad. Modelos de repoblación y organización social.

Durante la reconquista se pusieron en marcha cuatro tipos de repoblación: *presura* (ocupación de tierras despobladas), repoblación *concejil* (ocupadas gracias a la concesión real recogida en cartas pueblas o fueros), repoblación de las Órdenes Militares y repartimiento de tierras a nobles y caballeros que habían participado en la guerra. La repoblación dio lugar a la creación de latifundios.

La sociedad tenía una estructura piramidal formada por tres estamentos cerrados, nobleza y clero (estamentos privilegiados que no pagan impuestos y gozaban de una legislación especial) y pueblo llano (campesinos, artesanos y comerciantes que si pagan impuestos y tenían una legislación más contundente)

3. Los Reyes Católicos y la unión dinástica: integración de las coronas de Castilla y de Aragón.

Al morir Enrique IV de Castilla en 1474 y después de una guerra civil entre su hija Doña Juana la Beltraneja y su hermana Isabel que contaba con el apoyo de su esposo Fernando de Aragón, Isabel I fue proclamada reina de Castilla en 1479 y Fernando II de Aragón.

La unión de los reinos de Castilla y Aragón fue solo dinástica, consecuente con el concepto patrimonialista de la monarquía medieval. A su muerte, Isabel I (1504) dejó el reino de Castilla a su hija Juana, casada con Felipe de Austria.

Fernando II actuó de regente en Castilla al declararse a doña Juana "loca". En 1507 y por un año, la regencia recayó en don Felipe y a su muerte volvió de nuevo a Fernando II. En 1516 Carlos I heredará las coronas de sus abuelos, Castilla y Aragón.

4. Economía y Sociedad en la España del siglo XVI.

El poder imperial de la corona se financió gracias a la plata americana, con ella se pagaba las importaciones de grano, madera, material naval y hierro. El transporte de estas mercancías estaba en manos de buques holandeses. Durante el reinado de Felipe II (1556-1598) la economía española entro en un periodo de crisis debido a la crisis de los Países Bajos que hizo imposible el comercio, y a la piratería que obligaba a que los barcos llevasen una costosa escolta.

La sociedad era cerrada y con grandes contrastes entre privilegiados y no privilegiados. La nobleza y el clero (privilegiados) contaban con enormes cantidades de lacayos, servidores, escuderos y personal doméstico (no privilegiados). Junto a los campesinos (no privilegiados) completan el cuadro social los mendigos, pedigüeños, pordioseros, ladrones y asaltadores de caminos.

5. La crisis de 1640.

La crisis de 1640 (Felipe IV 1621-1665) se debió a la política centralizadora del Conde-Duque de Olivares. A consecuencia de las necesidades financieras de la Corona por la guerra de los 30 años, el descontento social y la oposición política a Olivares se generalizó por: los reinos periféricos rechazaban las pretensiones centralistas de Olivares, la nobleza se quejaba de su escaso protagonismo en la corte y las clases populares denunciaban su agotamiento económico y la presión social que sufrían.

Las revueltas más importantes fueron la de Cataluña (1640-1652) que empujó a los catalanes a entregarse al rey francés Luis XIII, rebelión sofocada por las tropas de don Juan de Austria. La de Portugal tuvo un marcado carácter nobiliario, anticastellano e independentista, que condujo a su independencia. En 1643 Felipe IV apartó de la política al valido Olivares ante su creciente impopularidad.

6. La España del siglo XVIII: evolución de la política exterior en Europa.

A partir del tratado de Utrecht (1713-1715) se inauguró un nuevo orden basado en el equilibrio entre tres potencias: Francia, Inglaterra (la gran potencia del siglo gracias a su poderío naval y comercial) y Austria. En este nuevo orden España quedó relegada a potencia de segundo grado, aliada de Francia y rival de Inglaterra y Austria.

Con Francia, España firmó los Pactos de Familia, el primer pacto (1732) involucró a España en la guerra de

Sucesión de Polonia, en el segundo (1743) en la guerra de Sucesión de Austria que nos permitió la recuperación de Menorca, y el tercero (1761) nos involucró en la guerra de los Siete Años.

FUENTE HISTÓRICA.

Relaciona el siguiente gráfico con el Sexenio Democrático y los intentos democratizadores.

El gráfico recoge la composición de las cortes constituyentes salidas de las elecciones democráticas del 15 de enero de 1869. La composición de la cámara muestra con claridad la mayoría de demócratas (monárquicos y republicanos), un total de 321.

Los partidos que componen el grupo de los monárquicos demócratas con 236 diputados son los mismos que después del Pacto de Ostende (agosto de 1866) protagonizaron la revolución de septiembre de 1868 que expulsó a la reina Isabel II del país e inició un proceso del cambio de régimen que iba del liberalismo a la democracia. Éstos partidos son: Unión Liberal (Serrano), Partido Liberal Progresista (Prim) y Partido demócrata. Estas cortes constituyentes aprobaron la constitución democrática de 1869 que proclamaba como forma de Estado la monarquía constitucional.

Al periodo que va de septiembre de 1868 a diciembre de 1874 se le conoce como Sexenio Democrático, en él se intentó instalar un régimen democrático bajo la forma de monarquía (Amadeo I de Saboya) y de República (1ª), El intento fracasó y en diciembre de 1874 con el pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto volvió al país la dinastía borbónica y el liberalismo (Alfonso XII, hijo de Isabel II).

TEMA: La dictadura de Primo de Rivera.

El 13 de septiembre de 1923 el capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, dio un golpe de estado reclamando el poder para frenar lo que consideraba un proceso de desintegración política y de crisis en el país. El monarca aceptó el hecho del golpe ya que consideraba a los políticos de turno incapaces de hacer frente a la situación y encargó formar gobierno a Primo de Rivera.

Podría interpretarse el golpe de Primo de Rivera como la llegada de una nueva fuerza regeneradora o como una versión del fascismo triunfante en Italia desde 1922. Tras el golpe se disolvieron las Cortes, se suspendieron las garantías constitucionales, se declaró el estado de guerra y se sustituyeron los gobernadores civiles por militares. Los colaboradores del régimen, además de los militares, fueron políticos de los viejos partidos, miembros de las clases dirigentes, aristocracia latifundista y grandes industriales. Los republicanos, socialistas y los sindicatos respondieron al golpe con huelgas y manifiestos que fueron ahogados por la censura y la represión.

La dictadura de Primo de Rivera se divide en dos periodos: Directorio militar y Directorio civil.

Directorio militar estaba formado por nueve generales y un almirante. Primo era el Presidente del Directorio, tenía el poder de emitir decretos con fuerza de ley, la Constitución de 1876 quedó en suspenso y el rey sin funciones precisas y se prohibieron los partidos políticos.

Para sanear la política persiguió el caciquismo y la corrupción, lo hizo disolviendo los ayuntamientos y las diputaciones provinciales y poniendo al frente a delegados del gobierno. Así acabó con los abusos en las elecciones pero les dio poder a los grandes propietarios. Se creó una milicia ciudadana que se llamó Somatén, adicta al dictador.

Se persiguió el nacionalismo catalán, vasco y gallego acusados de querer destrozar la unidad de la patria. En 1924 se aprobó el Estatuto Municipal de Calvo Sotelo que otorgaba cierta autonomía en la capacidad de gestión y financiación a los ayuntamientos, pero el Ministerio del Interior se reservaba el derecho de elegir a los alcaldes de los pueblos de más de 2000 habitantes. También en 1924 se creó la Unión Patriótica que ocupaba el lugar de los partidos políticos de antes y serviría para dar apoyo propagandístico al dictador. Evolucionará hasta convertirse en un partido de tipo fascista.

La victoria de Alhucenas (1925) contra las tribus rebeldes de Abd-el-Krim va marcar el punto más alto de aceptación de la dictadura y el inicio del Directorio Civil.

Primo de Rivera había planteado su toma de poder como algo transitorio, resolvería los problemas que tenía el país y se volvería a un régimen constitucional, pero el tiempo pasaba y fue creciendo la oposición de muchos sectores de la sociedad que se cuestionaban la falta de libertades, la arbitrariedad y la censura del régimen.

En 1926 se enfrentó el dictador a los oficiales de artillería, cuerpo que llegó a disolver por su insurrección. En 1927 se eligió una Asamblea Nacional consultiva que redactó un anteproyecto de pseudoconstitución que combinaba el sufragio universal y el sistema corporativo y daba fuerza al ejecutivo formado por el Rey y el Consejo del Reino. No le gustó a Primo y lo devolvió a la asamblea. En 1929 fracasó un intento de insurrección en Valencia y Ciudad Real en el que estaban implicados el ejército, el político conservador Sánchez Guerra y sectores obreros.

Muchos aceptaban la dictadura de Primo de Rivera por el bienestar económico que se gozaba, pero al llegar la crisis de 1929 se extendió la oposición al dictador. En enero de 1930 Primo de Rivera dimitió al constatar que tampoco contaba con el apoyo del ejército. Alfonso XIII aceptó la dimisión de Primo de Rivera y mandó formar gobierno al General Berenguer.

OPCIÓN B

CUESTIONES

1. Al Andalus: la crisis del siglo XI. Reinos de taifas imperios norte africanos.

La muerte de Almanzor en Calatañazor en 1002 marca el inicio de la decadencia del Califato de Córdoba.

Al desaparecer el Califato de Córdoba, Al Andalus se convirtió en un mosaico de pequeños reinos musulmanes que fueron reduciéndose según iba pasando el tiempo, hubo frecuentes disputas entre ellos y los pequeños fueron anexionados por los grandes. Algunos de ellos fueron famosos por el prestigio de sus intelectuales y artistas.

Hubo dos intentos de unificación por parte de almohades y almorávides que a causa de su intolerancia religiosa, el dominio por la fuerza y el apogeo de los reinos cristianos vieron su intento truncado.

El último reino de taifas, el Reino Nazarita de Granada será conquistado por los Reyes Católicos en 1492 acabándose así la Reconquista.

2. Los reinos cristianos en la baja edad media: la expansión de la corona de Aragón en el Mediterráneo.

Desde finales del siglo XIII hasta mediados del XIV los monarcas aragoneses emprendieron una importante expansión por el Mediterráneo. Haces incorporaron a la corona de Aragón los territorios de Sicilia, Cerdeña, el reino de Nápoles y los ducados de Atenas y Neopatia.

Como consecuencia de estas anexiones se desarrolló un activo comercio internacional por el Mediterráneo en el que el reino de Cataluña y su puerto Barcelona desempeñaron un papel importantísimo.

El avance turco del siglo XV y la caída de Constantinopla aceleraron la decadencia de este comercio Mediterráneo.

3 . El descubrimiento de América.

El descubrimiento de América se debe a Cristóbal Colón, un marino aventurero de origen genovés que convencido de la esfericidad de la tierra pretendía llegar a las Indias a través de una ruta inexplorada por el oeste.

Después de proponer su proyecto al rey de Portugal llegó a un acuerdo con los Reyes Católicos con quienes firmó las capitulaciones de Santa Fe por las que Colón obtenía los títulos de almirante, virrey y gobernador de las tierras que descubriese y la décima parte de todo lo que estuviese en esas tierras.

Partió del Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492 con una nao y dos carabelas, la Pinta, la Niña y la Santa María.

El 12 de octubre llegó a las Antillas, a la isla de Guaymá (San Salvador). La confirmación de que se trataba de un nuevo continente le proporcionaría los llamados viajes menores, uno de los participantes de esos viajes fue a Américo Vesputio.

4. La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

Felipe II se convirtió en rey tras la abdicación de su padre Carlos I, heredando Castilla y Aragón, además de otros territorios europeos. En 1580 heredó de su madre la corona de Portugal y sus enormes posesiones, llegando así a la unidad ibérica.

Durante su reinado se produjo la rebelión de los moriscos en las Alpujarras que provocó su dispersión por Castilla y Aragón. La revuelta de Aragón provocada por el enfrentamiento del Justicia de Aragón a la autoridad real por el caso del Antonio Pérez; la sublevación de los Países Bajos por su independencia; la ofensiva contra los turcos (victoria de Lepanto), la guerra contra Inglaterra (derrota de la Armada Invencible) y la exploración del Pacífico y las Filipinas.

La importancia de la unión ibérica no pudo ocultar el coste económico que supuso para los portugueses el mantenimiento de la política imperialista de Felipe II.

5. La España del siglo XVII: esplendor cultural. El Siglo de Oro.

El Siglo de Oro, momento de esplendor cultural, se produce en un momento de decadencia política, social y económica posterior a los reinados de Carlos I y Felipe II. Se desarrolló una cultura que pretende captar la voluntad del pueblo, tiene una gran carga emocional buscando impactar y conmovedor. Es frecuente la contradicción, la teatralidad y el desengaño, desarrollando temas recurrentes, la caducidad de la vida y la falsedad de las ilusiones terrenas. Destacan en literatura Miguel de Cervantes (El Quijote), Góngora, Quevedo, Lope de Vega y Calderón de la Barca. En arquitectura destaca la fachada del Obradoiro de la catedral de Santiago de Compostela, en escultura las imágenes de procesión y en pintura Velázquez (Las Meninas), Zurbarán y Murillo.

6. La España del siglo XVIII: el cambio dinástico. Los primeros Borbones.

Acabada la Guerra de Sucesión al trono español (1713) se consolidó en España la dinastía de los Borbones con Felipe V, Luis I, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. Los primeros Borbones adoptaron una política centralista y de uniformidad constitucional y acometen una profunda reforma de la hacienda. Las principales reformas administrativas fueron: la secretarías de Estado, la pérdida de poder de los consejos, la creación de intendencias y la mayor intervención en la administración local. La centralización administrativa trajo un cierto desarrollo económico y demográfico pero no varió la estructura de la propiedad de la tierra ni de la sociedad.

Durante este periodo España firmó con Francia los pactos de familia que le permitieron recuperar Menorca pero no Gibraltar.

COMENTARIO DE TEXTO. El Estatuto Real 1834.

El Estatuto Real de 1834 es una carta otorgada impuesta por la regente María Cristina y no elaborada por una asamblea constituyente elegida por la nación, inspirada en la del rey francés Luis XVIII. Se elaboró durante el gobierno de Martínez de la Rosa, liberal muy moderado que sirvió como elemento de concordancia en la transición política del absolutismo al liberalismo.

De los artículos recogidos en el texto, los principales el 1, 24 y 31. En ellos se otorga a la corona la capacidad legislativa, posee la iniciativa legislativa (Art. 31) y el derecho de convocar, suspender y cerrar cortes (Art. 24). Parte de la propia corona, en este caso de María Cristina, durante la minoría de edad de Isabel II la elaboración de esta carta otorgada (Art. 1).

La minoría de edad de Isabel II al ser proclamada reina a la muerte de su padre, Fernando VII, obligó a establecer un periodo de regencias que desempeñaron sucesivamente, María Cristina y el general Espartero.

Durante el reinado de Isabel II, incluyendo el periodo de regencias se institucionalizó el régimen liberal siguiendo el modelo diseñado por los moderados y aceptado por la reina y la regente. Los progresistas se vieron obligados a recurrir a la revolución para acceder al poder, que mantuvieron poco tiempo.

El Estatuto Real de 1834 redactado durante el gobierno de Martínez de la Rosa sirvió como punto de inicio para la transición, aunque no convenció a todos los liberales que pedían una constitución que recogiese la separación de poderes y un sufragio más amplio, estuvo vigente durante dos años porque había dos temas más preocupantes, el empobrecimiento de la hacienda y la guerra carlista.

Para solucionar sus problemas, la reina gobernadora mandó formar gobierno al progresista y famoso financiero Juan Álvarez Mendizábal. Éste levantó una quinta de 100.000 hombres y puso en marcha la desamortización de los bienes del clero. El gran beneficiado no fue el estado sino los compradores de tierra, en su mayoría burgueses, que se cometieron en los grandes defensores del trono y del liberalismo.

El 12 de agosto de 1836 se amotinó la guardia del palacio de la Granja, donde se encontraba la corte. La comisión de los amotinados pidió a la Regente que restableciese la Constitución de 1812. La Regente accedió, el gobierno cayó y dio la oportunidad de llegar al poder a los progresistas.

El progresista Calatrava convocó cortes constituyentes para octubre, aprobándose en mayo la Constitución de 1837.

La Constitución de 1837 era de carácter progresista pero incluía concesiones a los moderados. Una vez aprobada

la constitución, la Regente disolvió las cortes y convocó cortes ordinarias. Las elecciones, de dudosa limpieza, dieron la mayoría en las cortes a los moderados, comenzando una etapa de desarrollo de la constitución que acabó con su carácter progresista, que la Regente consintió.

Los progresistas indignados obtuvieron el apoyo del general Espartero, flamante vencedor de la primera guerra carlista, para exigir a la Regente la disolución de las cortes y la anulación de la reformas moderadas. Ante la fuerza que adquirió la revuelta progresista, María Cristina decidió salir del país.

FUENTE HISTÓRICA: relaciona el mapa con la oposición al régimen franquista en su última etapa.

Las zonas que en el mapa se muestran como zonas de huelga generalizada, entre 1963 y 1975, son Pontevedra, A Coruña, Asturias, País Vasco, Navarra, parte de Zaragoza, Barcelona, Madrid, Sevilla y Granada. También puntos aislados de la Comunidad Valenciana, de Cádiz y Málaga.

El desarrollismo económico ligado al Plan de Estabilización trajo un cambio sustancial en la sociedad, aumentó la oposición, se desarrolló una importante clase media consumidora y aumentó el sector obrero. La sociedad cambió y desarrolló un intenso sentido crítico hacia el régimen, pero el régimen no varió sustancialmente sus bases.

La nueva posición nacida del desarrollismo va a tener en el mundo obrero su más fuerte exponente. Fue 1962 el año de inicio de una oleada de huelgas de tal importancia que en 1968 se perdieron 6 millones de jornadas de trabajo y en 1974 y 1975, 14 millones cada año. El aumento de las jornadas de huelga se debió el aumento de los obreros por el desarrollismo y a la posibilidad de negociar con los patronos los convenios colectivos (Ley Sindical de Convenios Colectivos). En 1966 nació de forma semiclandestina Comisiones Obreras; U.G.T. y C.N.T. no conseguía recuperar en este periodo su antigua fuerza.